MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

OTROSI DE ADICIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 64-6-30028-20 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos a saber, de una parte la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE,** y por la otra, el **CONTRATISTA,** debidamente identificados como aparece en el contrato No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, hemos convenido celebrar la presente adición, previos los siguientes considerandos: **a)** Que obra el contrato principal No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, celebrado entre LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL y la firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**. b)** Que mediante comunicación oficial S-2020/020029/DITRA-GRULO 29 de fecha 08/12/2020 el señor Subintendente JARRISON VANEGAS GALLEGO supervisor del contrato No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, solicita al señor JAIME ALBERTO *SUAREZ* URQUIJO Representante Legal de firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, solicita si cuenta con la capacidad logística para adicionar y ejecutar el contrato antes mencionado en un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 20.000.000). **c)** Que mediante comunicación sin número de fecha 09/12/2020 el señor JAIME ALBERTO *SUAREZ* URQUIJO Representante Legal de firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, responde la comunicación oficial S-2020/020029/DITRA-GRULO 29 de fecha 08/12/2020 así "*el suscrito JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO Representante Legal de firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, le manifiesta de manera cordial y respetuosa, que contamos con la logística y el recurso humano necesario, para cubrir y poder adelantar las actividades que surjan del valor adicionar antes descrito, con lo cual aceptamos y estamos atentos a los procesos a surtir ante esta actividad contractual*". **d)**. Que mediante comunicación oficial S-2020/020194/DITRA-GRULO 29 de fecha 09/12/2020, el señor Subintendente JARRISON VANEGAS GALLEGO supervisor del contrato No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, solicita al señor Mayor General CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la autorización para realizar una adición al contrato No. No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, celebrado entre LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL y la firma SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", argumentando lo siguiente: teniendo en cuenta que a la fecha contamos con un presupuesto sobrante de servicios públicos de la Dirección por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 20.000.000), el cual nos ayudaran a suplir las necesidades de las obras de mantenimiento al muro de cerramiento en la Seccional de Tránsito y Transporte META, donde inicialmente se contaba con presupuesto elaborado el dia 01/11/2020 de $ 59.900.000 y al realizar el presupuesto en referencia a la visita técnica del dia 30/11/2020 por la complejidad de las obras de mantenimiento el presupuesto aumentó a un total de $ 80.701.500,26. (...). **e)** Que mediante aplicativo GECOP, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, autoriza la solicitud. **f)** Que con fecha 15/12/2020 se expide el certificado del plan de compras No. 85 suscrito por la Administradora del Plan de Compras DITRA y Jefe Planeación DITRA. **g)** Que existen los recursos disponibles para la presente adición, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 9020 del 15/12/2020, por un valor de $ 20.000.000, suscrito por el Jefe Presupuesto DITRA. **h)** Que la presente adición se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, desarrollado en la normatividad legal vigente, Artículo 2° numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **i)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del otrosí de adición No. 001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA *PRIMERA* - *VALOR:*** Adicionar al valor del contrato principal No. 64-6-30028-

20 de fecha 19 de noviembre de 2020, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), M/CTE, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ÍTEM	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT. ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	10	DITRA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	1	$20.000.000	$20.000.000
			TOTAL			$20.000.000

Quedando este por un valor total de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 170.000.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, con el fin de suplir las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte. **CLÁUSULA *SEGUNDA* – *GARANTÍA ÚNICA*:** Adiciónese la ***GARANTÍA ÚNICA*** del contrato principal No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, por lo cual el contratista se compromete a ampliar la garantía única de la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **PÓLIZA N°**: 12-46-101042120 - expedida el 20/11/2020, ajustándose al valor adicionado descrito en el presente Otrosí de adición No. 001. **CLÁUSULA *TERCERA* – *PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN*:** Para el **perfeccionamiento, legalización y ejecución** del presente Otrosí de adición No. 001 se requiere de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única. **CLÁUSULA *CUARTA* – *APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*:** La presente adición está amparada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** Nº 9020 de fecha 15/12/2020 – Unidad Ejecutora: 16-01-01–L6, DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE, vigencia presupuestal: Actual, Estado: generado, tipo: gasto, valor actual: $ 20.000.000 - Posición Catálogo de gasto: A-02-02-02-005-004, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. Fuente: Nación – Recurso. 10 Situación. CSF. **CLÁUSULA *QUINTA*.** Las demás cláusulas del contrato principal No. 64-6-30028-20 de fecha 19 de noviembre de 2020, no tienen modificación alguna y continúan con la misma obligatoriedad para las partes. **CLÁUSULA *SEXTA*: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C. 16 DIC 2020

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Mayor General. **CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Representante Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Elaboró: IT. JAIRO ANDRÉS FRESNEDA ROJAS
Analista Contractual DITRA

Revisó: IT TULIA INÉS ROJAS DURAN
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)

CT. JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO
Jefe Grupo Contratos DITRA

CT. CESAR ANDRÉS VALLEJO COLORADO
Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA